



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, *J* de febrero de 2008.-

**RES. PRESIDENCIA N° 28 /2008**

**VISTO :**

La Actuación CM N° 2439/08, la Res. CM N° 504/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante actuación N° 2439/08, la agente María Macarena Gallarreta, quien se desempeña con categoría 13 y agrupamiento AM, en el Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, solicita un cambio de horario laboral los días viernes cada 21 días desde el viernes 11 de abril y hasta el 18 de julio del año en curso, inclusive.

Que la agente Gallarreta fundamenta dicha solicitud en razón de que cursará el posgrado de Especialización en Derecho Administrativo que se dicta los días viernes y sábados en el horario de 9 a 21 hs, en la Universidad de Belgrano.

Que la mencionada agente considera que los conocimientos y herramientas que adquiera en dicho posgrado, serán de una gran utilidad en las tareas que desempeña a diario en el ámbito del Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos.

Que la misma propone compensar la carga horaria cada semana correspondiente al viernes de cursada, de lunes a jueves de 9.00 a 19.00 hs.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de los Superiores Jerárquicos.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta entendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento del Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Concédese la modificación del horario laboral solicitada por la agente María Macarena Gallarreta, quien se desempeña con categoría 13 y agrupamiento AM, en el Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, para cursar el posgrado de Especialización en Derecho Administrativo los días viernes cada 21 días desde el 11 de abril hasta el 18 de julio de 2008, inclusive, debiendo compensar la carga horaria la semana correspondiente al viernes de cursada, de lunes a jueves de 9.00 a 19.00 hs.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la interesada, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 28 /2008.**

*[Firma]*  
CARLA CAVALLIERE  
Secretaría de Coordinación  
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires